



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HUMIENTA

*Exposición al público de la cuenta general para los ejercicios de 2019, 2020 y 2021*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Humienta, a 25 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,  
Gabriel Delgado Lara